



1202

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Funcionario : JULIO MANUEL CASTILLO PLATA
Cargo : JUEZ PRESIDENTE CORTE DE TRABAJO SAN FRANCISCO DE MACORIS
Institución : SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Fecha Designación : 01-01-1981

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 2284

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: JULIO	Segundo nombre	: MANUEL
Primer apellido	: CASTILLO	Segundo apellido	: PLATA
Fecha de nacimiento	: 17-02-1965	Lugar de nacimiento	: SAN FRANCISCO MACORIS
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: DERECHO	Número	:
Domicilio (calle)	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartamento	:	Domicilio profesional	:
Apartado postal	:	Celular	:
Teléfono	:	Correo electrónico	:
Fax	:		

1.2. Antecedentes laborales

No aplica

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: DEL PILAR
Primer nombre	: CYNTHIA	Segundo apellido	: N/A
Primer apellido	: GARCIA	Profesión	: MEDICINA
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: MINISTERIO DE SALUD PÚBLIC		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: MANUEL ANTONIO CASTILLO FLORENCIO	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002326

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JULIO MANUEL CASTILLO PLATA	19-05-2010	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,000,000.00
JULIO MANUEL CASTILLO PLATA	26-09-2008	SOLAR			REPÚBLICA DOMINICANA	TURISTICO	PESO DOMINICANO	2,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JULIO MANUEL CASTILLO PLATA	26-03-2008	AUTOMOVIL	TOYOTA		1985			60,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - DE REPETICIÓN		380		PESO DOMINICANO	80,000.00

2.4. Otros bienes muebles*No aplica***2.5. Bienes suntuarios***No aplica***SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
-------------	------	------------	------------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002326

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		JULIO MANUEL CASTILLO PLATA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	121.77
ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		JULIO MANUEL CASTILLO PLATA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	8.97
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JULIO MANUEL CASTILLO PLATA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	99,743.27
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		CYNTHIA DEL PILAR GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,176.13
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CYNTHIA DEL PILAR GARCIA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	88.39

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JULIO MANUEL CASTILLO PLATA	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	PESO DOMINICANO	224,000.00	70,000.00	0.00	154,000.00

7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002326

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
CYNTHIA DEL PILAR GARCIA	SALARIO	MINISTERIO DE SALUD	MENSUAL	PESO DOMINICANO	37,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		05-12-2012	JULIO MANUEL CASTILLO PLATA Y CYNTHIA PILAR GARCIA	ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	4,500,000.00	4,253,479.25
PERSONALES		26-09-2014	JULIO MANUEL CASTILLO PLATA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	900,000.00	735,074.95
PERSONALES		26-05-2014	JULIO MANUEL CASTILLO PLATA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	450,000.00	453,000.00
COMERCIAL		27-09-2013	JULIO MANUEL CASTILLO PLATA Y CYNTHIA PILAR GARCIA	ASOCIACION DUARTE DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	500,000.00	459,540.16
PERSONALES		19-03-2014	CYNTHIA DEL PILAR GARCIA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	300,000.00	106,629.28
TARJETA DE CREDITOS		03-03-2015	CYNTHIA DEL PILAR GARCIA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	19,000.00	10,000.00
PERSONALES		07-02-2013	JULIO MANUEL CASTILLO PLATA	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	325,000.00	89,305.36

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-002326

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	2,500.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	101,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, JULIO MANUEL CASTILLO PLATA, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

05-04-2016.

Fecha


Firma

Yo, LICDA. DIGNA ELAINE ROQUE JIMENEZ, Notario Público de los del Número de SAN FRANCISCO DE MACORTIS, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) JULIO MANUEL CASTILLO PLATA, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de SAN FCO. DE MAC. Provincia; DUARTE, República Dominicana, a los 05 (CINCO) días del mes de ABRIL del año (DOS MIL DIECISEIS (2016)).

Doy Fe,


LICDA. DIGNA ELAINE ROQUE JIMENEZ.

Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

REGISTRADO AL NO 2299
Folio Al No Libro Letra B
De Actos Debe
Percibido por Derecho RDS de oficio
San Francisco de Macorís Hoy día
del mes de mayo del año 2016

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

